

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

ACUERDO por el que se da a conocer el formato de Solicitud de Pago de Obligaciones Garantizadas que se deberá utilizar en el trámite del mismo nombre que aplica el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS QUE SE DEBERA UTILIZAR EN EL TRAMITE DEL MISMO NOMBRE QUE APLICA EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el Director General de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículos 4, 69-D, 69-H y 69-M fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 84 fracción II de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; 19 fracciones II, VII y XXVI y 28 fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como la designación de la Dirección General de Administración y Presupuesto como unidad administrativa coordinadora del proceso de Mejora Regulatoria en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de fecha 18 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO

Que compete al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario efectuar el pago de las obligaciones garantizadas cuando se determine la liquidación de una institución de banca múltiple o bien se declare el concurso mercantil de ella, con los límites y condiciones previstos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Que a efecto de facilitar las gestiones para el pago de las obligaciones garantizadas a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se ha diseñado el formato de “Solicitud de Pago de Obligaciones Garantizadas”, mismo que de conformidad con la normatividad aplicable, ha sido aprobado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de publicar en el **Diario Oficial de la Federación** los actos administrativos de carácter general, tales como formatos, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS QUE SE DEBERA UTILIZAR EN EL TRAMITE DEL MISMO NOMBRE QUE APLICA EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

ARTICULO UNICO.- Para conocimiento de los interesados, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** el formato “Solicitud de Pago de Obligaciones Garantizadas”, mismo que se contiene en el Anexo Unico de este Acuerdo y cuyo uso será obligatorio para gestionar el pago de las Obligaciones Garantizadas a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las solicitudes de Pago de Obligaciones Garantizadas que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo, se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

Ciudad de México, D.F., a 25 de marzo de 2004.- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción II de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 19 fracciones II, VII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.-

El Secretario Ejecutivo, **Mario Alberto Beauregard Alvarez**.- Rúbrica.- Con fundamento

ANEXO UNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS QUE SE DEBERA UTILIZAR EN EL TRAMITE DEL MISMO NOMBRE QUE APLICA EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

FOLIO UNICO DE SOLICITUD DE PAGO						
1. CONFECCION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MANDA					2. Acreditacion de la personalidad juridica	
NO. DE CUENTA, CONTRATO, REFERENCIA, TITULO O OPERACION	ACCREDITACION	OTRO (ESPECIFICAR)	CANCELACION DE DEBEROS	AGUIACION	TITULAR, BENEFICARIO REPRESENTATIVO LEGAL 1	REPRESENTANTE LEGAL 2
1.					CEQUIA PROFESIONAL	
2.					PASAPORTE	
3.					CREDENCIAL DE ELECTOR	
4.					CARTULA DEL SEPROMULTIACCION	
5.					CAPSA PLACON COSENA FEDERAL	
6.					FORMA REGISTRADA	
7.					OTRO	
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13. CONTRATO, 14. PAGARE, 15. CERTIFICADO DE DEPÓSITO, 16. ESTADO DE CUENTA BANCARIA, 17. COMPROMISOS INTERVENIENTOS, 18. CONTRATO DE DEPÓSITO, 19. LIBRETA DE ESTADO DE CUENTA BANCARIA, 20. OTRO					1. OTRA DOCUMENTACION PRESENTAR	
					PODER NOTARIAL	PODER SIMPLE
					CONTRATO CONSTITUCION DE FIDEJATOS	ACTA DE FIDUCIARI
					OTRO	ESTATUTOS, ACTAS ORDENES O OTROS
19. OBSERVACIONES (NO COMPARTIRSE DEL RESULTADO)						
_____ _____ _____						

11. CLAUSULAS

EN RELACION CON LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS, EN MI CARACTER DE POSIBLE ACREEDOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (INSTITUTO) POR LAS OPERACIONES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO REALIZADAS CON INSTITUCION QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION, SUSPENSION DE PAGOS O QUIEBRA, POR ESTE MEDIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE

PRIMERA.- COMPAREZCO POR VOLUNTAD PROPIA SIN QUE MEDIE COERCION ALGUNA Y LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTA SOLICITUD DE PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS CONFORME A LA CUENTA DE AHORRO BANCARIO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO. SEGUNDA.- CONOZCO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL SISTEMA DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO. TERCERA.- LAS OPERACIONES A MI FAVOR QUE SE SEÑALAN EN LA PRESENTE SOLICITUD SON OBLIGACIONES GARANTIZADAS CONFORME A LA CUENTA DE AHORRO BANCARIO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO. CUARTA.- ASIMISMO, MANIFIESTO TENER PLENO CONOCIMIENTO Y ESTAR CONFORME CON LOS TERMINOS QUE UTILIZARA EL INSTITUTO PARA CUANTIFICAR LA CANTIDAD QUE, EN SU CASO, PAGARA POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS A MI FAVOR.

QUINTA.- ACEPTO QUE EL MEDIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A MI FAVOR SERA, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE SOLICITUD, EL ABONO DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO SE INDICA O LA ENTREGA DE CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO SE INDICA. ASIMISMO, EN ESTE ACTO ACEPTO QUE LOS COMPROBANTES (ASIENTOS CONTABLES, ESTADOS DE CUENTA, FICHAS, ETC.) DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE RECURSOS EFECTUADAS POR EL INSTITUTO EN DICHA CUENTA O LOS RECIBOS QUE AL EFECTO SE FIRMAN, CONSTITUIRAN RECIBO PLENO Y EFICAZ DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS Y PRUEBA SUFICIENTE E IRREFUTABLE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PAGO REALIZADO A MI FAVOR POR EL INSTITUTO. ASIMISMO, ACEPTO QUE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A MI FAVOR, SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL Y QUE PARA TAL EFECTO SE PROCEDERA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, PARA CUYO EFECTO LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO EFECTUE EL PAGO SERA LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO EMITA LA RESOLUCION SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PAGO DE ESTA SOLICITUD, FECHA EN LA QUE EL INSTITUTO REALIZARA LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O ENVIARA EL CHEQUE AL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO POR LOS RECURSOS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO; POR LO QUE RESPECTO DE DICHO PAGO NO ME RESERVO ACCION EN CONTRA DEL INSTITUTO, SUS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS.

SEXTA.- EN ESTE ACTO LIBERO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO DERIVADA DE ERRORES U OMISIONES INCURRIDOS POR MI PARTE RESPECTO DE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LA PRESENTE SOLICITUD, INCLUYENDO LOS DATOS PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESPECIFICADO.

SEPTIMA.- PARA EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO QUE REALICE EL INSTITUTO FUERA DETERMINADA LA EXISTENCIA DE UN PAGO INDEBIDO REALIZADO A MI FAVOR, SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, POR ESTE MEDIO ME OBLIGO EN NOMBRE PROPIO Y/O DE MI REPRESENTADA, SEGUN SEA EL CASO, A RESTITUIR EN FORMA OPORTUNA A DICHO INSTITUTO LA CANTIDAD INDEBIDAMENTE ENTREGADA ACTUALIZADA CONFORME AL VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE LA RESTITUCION DE PRINCIPAL E INTERESES DEL PAGO ANTES MENCIONADO, EL CUAL DEBERA TENER VERIFICATIVO DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES EN QUE SE REALICE LA NOTIFICACION POR ESCRITO DE LA EXISTENCIA DEL PAGO INDEBIDO, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA NO RESTITUCION EN EL PLAZO MENCIONADO, SERA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES UN ACTO DE MALA FE Y DARA LUGAR A QUE SE PROCEDA CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE.

OCTAVA.- ASIMISMO, MANIFIESTO QUE TENGO CONOCIMIENTO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE POR EL PAGO QUE REALICE EL INSTITUTO, EL MISMO SE SUBROGARA EN MIS DERECHOS DE COBRO FRENTE LA INSTITUCION BANCARIA, CON LOS PRIVILEGIOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR EL MONTO CUBIERTO, SIENDO SUFICIENTE TITULO DE DICHA SUBROGACION EL DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL PAGO.

NOVENA.- EN ESTE ACTO, RATIFICO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS LA INFORMACION Y MANIFESTACIONES CONSIGNADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD CON BASE EN LA QUE SE LLEVARA A CABO DICHA CUANTIFICACION.

EN ESTE SENTIDO, AUTORIZO A _____ Y AL INSTITUTO A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES RESPECTO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE SOLICITUD.

12. LUGAR, FECHA, NOMBRE(S) Y FIRMA(S) (*)

PAGINA 2 DE 2

NOTA: PARA CUALQUIER QUEJA CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480 - 2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800- 0014800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 188- 594- 3372

(R.- 193780)